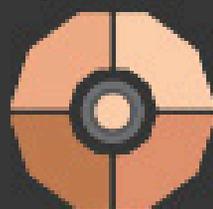


AÑO 23 / NÚMERO 78 JULIO - SEPTIEMBRE EDICIÓN ESPECIAL

VOCEES

Órgano de divulgación del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí



VILLA DE POZOS
PLEBISCITO
SEPTIEMBRE 2023

EDITORIAL

Nos complace presentarles una edición especial de la revista “Vocees”, en este número 78 plasmamos todo un recorrido por este histórico ejercicio de plebiscito en San Luis Potosí, nos sumergimos en el proceso completo, desde su gestación hasta su ejecución, destacando cada paso y desafío que enfrentamos en el camino.

En las siguientes páginas, ustedes podrán acompañarnos en el proceso desde la solicitud del plebiscito, su procedencia, el cómo se llevaron a cabo los simulacros, la manera en la que se construyó la pregunta, el diseño de la documentación, la ubicación de cada casilla, el modelo del cómputo y cada procedimiento empleado, hemos capturado cada detalle para ofrecer una visión completa y transparente de este importante mecanismo de participación.

Si bien nos enfrentamos con algunos obstáculos presupuestarios, salimos avante, gracias al esfuerzo conjunto de cada persona involucrada.

Este número 78, es un reconocimiento al compromiso de cada persona que trabaja en el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, cada persona Supervisora, cada persona Capacitadora y a cada una de las 45 mil 713 personas que salieron a emitir su opinión el pasado 24 de septiembre de 2023.

¡Gracias! Por asistir a las urnas y participar.



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SLP

CRÉDITOS INSTITUCIONALES

Consejera Presidenta
Paloma Blanco López

Consejeras y Consejeros Electorales
Zelandia Bórquez Estrada
Marco Iván Vargas Cuéllar
Graciela Díaz Vázquez
Juan Manuel Ramírez García
Luis Gerardo Lomelí Rodríguez
Adán Nieto Flores

Mauro Eugenio Blanco Martínez
Secretaría Ejecutiva

PRODUCCIÓN EDITORIAL

Dirección de Comunicación Electoral
Carlos David Cuéllar Arochi

Diseño y edición
Judith E. Arellano Vázquez

Recopilación de Contenidos
Erika Alejandra Guajardo Alonso
Minerva Casas Soubervielle
Saúl Cázares García

Fotografía
Erika Alejandra Guajardo Alonso
Madai Ponce Neyra

PUBLICACIÓN GRATUITA

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí
Sierra Leona No. 555, Lomas 3a Sección, CP 78216
Teléfonos: (444) 102 71 00, 833 24 70 y lada sin costo 077
San Luis Potosí, SLP, México

La pluralidad de opiniones hace la democracia.
Los textos aquí publicados son responsabilidad de su autor y no necesariamente representan la opinión de la institución.

Reserva de derechos de uso exclusivo en el género publicaciones periódicas en la especie revista.

04-2016-052414251100-102 / Indautor.

Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15978.

Por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas (SEGOB).

Periodicidad: Cuatrimestral.

Domicilio de la Publicación: Sierra Leona No. 555 Lomas 3a Sección, CP 78216, San Luis Potosí, SLP, México.

Impresa en: San Luis Potosí, SLP, México.

Distribución: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, Sierra Leona No. 555 Lomas 3a Sección, CP 78216, San Luis Potosí, SLP, México.

CONTENIDO

Edición Especial

4

PROCEDENCIA DE SOLICITUD DE PLEBISCITO PARA POZOS

6

CEEPAC LLEVO A CABO SIMULACROS PARA EL DÍA DEL PLEBISCITO 2023

7

LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PLEBISCITO 2023

8

CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE PAPELETAS DE PLEBISCITO

9

UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN DEL PLEBISCITO

10

MODELO OPERATIVO DE CÓMPUTO TOTAL PARA PLEBISCITO 2023

11

DISTRIBUCION DE PAQUETES

12

JORNADA

16

PLEBISCITO DE SAN LUIS POTOSÍ: UN HITO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

28

EL POLÍGONO TERRITORIAL PARA EL NUEVO MUNICIPIO

33

VOCES DEL PLEBISCITO

La información contenida en este ejemplar fue revisada al cierre de esta edición y puede tener actualizaciones.

PUBLICACIÓN PERIÓDICA QUE EDITA EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ.

PROCEDENCIA DE SOLICITUD DE PLEBISCITO PARA POZOS

04/07/2023

En sesión extraordinaria el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí (CEEPAC) aprobó la procedencia de la petición formulada por el Congreso del Estado, para llevar a cabo un plebiscito a la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí, sobre la solicitud que promueve otorgar la categoría de municipio, a la delegación de Villa De Pozos.

El plebiscito, es el mecanismo de participación ciudadana mediante el cual se consulta a las y los ciudadanos del Estado para que expresen su opinión afirmativa o negativa, respecto de un acto de los poderes, Ejecutivo, y Legislativo, o de los ayuntamientos, que sean considerados como acción trascendente para la vida pública del Estado o de los municipios, según sea el caso, o para la formación, supresión o fusión de municipios.

El día 20 de junio de 2023 el Congreso del Estado presentó al CEEPAC una solicitud para que, en uso de las atribuciones del Organismo Electoral, se realice un Plebiscito de consulta a la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí a fin de que expresen su opinión afirmativa o negativa sobre la municipalización de Villa de Pozos.

Al respecto la Presidenta del CEEPAC, Paloma Blanco López instruyó a las diferentes áreas del CEEPAC, llevar a cabo los actos y procedimientos de carácter interno necesarios para emitir la declaratoria de procedencia o improcedencia de la solicitud.

Cabe mencionar que la Constitución Política del Estado, refiere que la consulta ciudadana es el mecanismo de participación por el cual las y los potosinos ejercen su derecho a través del voto emitido, y mediante el cual expresan

El plebiscito, es el mecanismo de participación ciudadana mediante el cual se consulta a la ciudadanía su opinión respecto de un acto trascendente.



su opinión respecto de uno o varios temas de trascendencia estatal o municipal y reconoce como instrumentos de consulta ciudadana, el referéndum y plebiscito, y que el Congreso del Estado podrá llevar a cabo el plebiscito respecto de los actos que pretenda efectuar con relación a la formación, supresión o fusión de municipios.

Por su parte la Ley Electoral del Estado, señala que corresponderá al Consejo organizar, desarrollar, y realizar el cómputo de votos y declarar los resultados de los procesos de



referéndum y plebiscito que se realicen en el Estado, de igual forma de acuerdo a la ley tratándose de formación de un nuevo municipio, el plebiscito deberá aplicarse a la ciudadanía que habite en todo el territorio del municipio que pretenda segregarse.

Las y los Consejeros Electorales mencionaron en sus intervenciones que para la realización de este ejercicio el CEEPAC velará que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, equidad, paridad, y objetividad guíen todas las actividades.

Así mismo Blanco López mencionó que como en los procesos electorales, en este ejercicio se debe de colocar a la ciudadanía en el centro y poner todos los esfuerzos en preparación, coordinación, operación y logística será determinante para el éxito de ese ejercicio ciudadano.

Durante la misma sesión se aprobó el mecanismo para la compulsión de las credenciales para votar, cuyas copias fueron presentadas con la solicitud hecha por el Congreso, así como el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por

medio del cual se aprueba el presupuesto para llevar a cabo el plebiscito y la compulsión de credenciales para votar, que será enviado al Congreso del Estado y a la Secretaría de Finanzas.

De igual forma en la Sesión Extraordinaria a propuesta de la Consejera Presidenta



tomó protesta como Secretario Ejecutivo del CEEPAC, Mauro Eugenio Blanco Martínez, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Elecciones y la Ley Electoral vigente en el estado de San Luis Potosí.

CEEPAC LLEVO A CABO SIMULACROS PARA EL DÍA DEL PLEBISCITO 2023

11/09/2023

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) organizó simulacros con las personas que participarán como funcionarias de las mesas receptoras de opinión del plebiscito 2023, en los cuales las y los integrantes, pusieron en práctica paso a paso las actividades que desarrollarán el día de la jornada de plebiscito, con el objetivo de optimizar las tareas a realizar durante este ejercicio plebiscitario.

Cada mesa receptora de opinión se conformó con cuatro ciudadanas y ciudadanos, que desempeñarán las funciones de presidencia, secretaría, escrutador/a y una suplencia general, para cada una de las 405 mesas receptoras de opinión que se instalarán el 24 de septiembre de 2023.

Los simulacros de mesas receptoras de opinión se desarrollaron en diversas locaciones como áreas verdes, centros comunitarios, jardines, unidades deportivas, escuelas y domicilios particulares de a lo largo y ancho del municipio capitalino.

La Presidenta Consejera del CEEPAC Paloma Blanco López, destacó la participación de la ciudadanía que integró las mesas receptoras de opinión en los simulacros, reconociendo su compromiso cívico con su localidad, todas y todos tuvieron acceso a conocer las mamparas y modelos de actas.

Se instalarán 405 mesas receptoras de opinión el 24 de septiembre de 2023.



LA DOCUMENTACIÓN PARA EL PLEBISCITO 2023

13/09/2023

- Se realizó la entrega de la documentación, salvaguardando su integridad en todo momento.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) recibió las papeletas, actas de jornada de plebiscito y de escrutinio y cómputo, hoja de incidentes, la constancia de clausura y recibo de copia legible de las actas de mesas receptoras de opinión para la jornada del plebiscito.

Con todas las medidas de seguridad y en presencia de la Consejera Presidenta del organismo electoral, las consejerías, el Secretario Ejecutivo del CEEPAC, y funcionariado del CEEPAC se recibió la documentación electoral que se utilizó el 24 de septiembre, día en que se efectuó el primer plebiscito en San Luis Potosí, en el que la ciudadanía contestará la pregunta

¿Estás de acuerdo en que Villa de Pozos sea municipio?.

La empresa LSC Communications hizo la entrega de la documentación al CEEPAC, misma que durante el recorrido fue resguardado por una empresa de seguridad privada, así como por la Guardia Nacional a través de sus Coordinaciones en los estados de Querétaro, Guanajuato y San Luis Potosí, por donde transitó con altas medidas de seguridad.

Cabe señalar que la bodega se estableció en las instalaciones del Organismo Electoral, donde tuvo las especificaciones técnicas y de seguridad necesarias para su cuidado e integridad hasta el día de su reparto a las personas funcionarias de las mesas receptoras de opinión.



CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE PAPELETAS DE PLEBISCITO

El material electoral tuvo todas las medidas de seguridad.

13/09/2023

El proceso de conteo, sellado y agrupamiento de las papeletas que se utilizaron en la jornada del plebiscito para la conocer la opinión de la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí sobre la municipalización de la delegación de Villa de Pozos, esto tras recibir las mencionadas papeletas, actas de jornada de plebiscito y de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, y las constancias de clausura de mesas receptoras de opinión.

El conteo, sellado y agrupamiento se realizó a las 669,525 papeletas que garantizaron que toda persona con credencial para votar vigente con domicilio del municipio de San Luis Potosí tuviese la oportunidad de opinar, para posteriormente comenzar con el armado de los paquetes plebiscitarios.

La Consejera Presidenta del CEEPAC Paloma Blanco López señaló que esta documentación cuenta con diversas medidas de seguridad, como marcas de agua, papel seguridad con fibras fotosensibles verificable con iluminación de luz UV, microtextos entre otras, la cual fue recibida el 12 de septiembre y resguardada en una bodega en las instalaciones del CEEPAC contando con las especificaciones técnicas y de seguridad necesarias para su cuidado e integridad.

El proceso de distribución y reparto de los paquetes de plebiscito a las y los funcionarios de las 405 mesas receptoras de opinión, se realizó el 18 de septiembre a través de las personas supervisoras, capacitadoras y funcionariado del organismo electoral.

Las consejerías del CEEPAC reiteraron el llamado a la ciudadanía de todas las colonias del municipio de San Luis Potosí y que tuviesen credencial de votar vigente para emitir su opinión sobre la pregunta ¿Estás de acuerdo en que Villa de Pozos sea municipio?



UBICACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN DEL PLEBISCITO

15/09/2023

La ciudadanía del municipio de SLP pudo opinar en 151 ubicaciones.

El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) en sesión extraordinaria presentó el Informe de la ubicación definitiva de las mesas receptoras de opinión que se instalaron en el proceso de plebiscito 2023.

En este informe se dio a conocer la reubicación de seis mesas receptoras de opinión, que al igual que las demás se aseguró que fueran lugares públicos de mayor concurrencia y de fácil identificación por parte de la ciudadanía, atendiendo a los requisitos previstos en la legislación electoral.

El Consejero Electoral Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, mencionó y agradeció que en la totalidad de las ubicaciones se contó con la anuencia a los propietarios de los inmuebles y el hecho de que las Mesas Receptoras de Opinión, en su mayoría se ubicaron en aquellos lugares que sirvieron de ubicación para la instalación de casillas del proceso de consulta popular, revocación de mandato y el proceso electoral inmediato anterior, las cuales se dividen en básicas y contiguas, salvo las unidades territoriales 62, 78, 110, 136, 137, 142.

Las ubicaciones definitivas de las Unidades que cambiaron fueron:

La unidad territorial 62, en la que la ciudadanía de la sección 764 emitió su opinión, se instaló en el kínder Vicente Rangel, en San Manuel número 555, en colonia el Sauzalito.

La unidad territorial 78, a la que corresponden las secciones 935, 937 y 949 se instaló en la Asociación Potosina para el Deficiente Mental A.C.(APPDEMAC), ubicado en Portugal número 509, Fraccionamiento el Sol.

La unidad territorial 110, a la que corresponden las secciones 922, 923, 933 se instaló en el Hotel María Dolores en Benito Juárez s/n, en la Zona hotelera de la ciudad.

La unidad territorial 136, a la que corresponde la sección 959, se instaló en el estacionamiento de la Farmacia del Ahorro en Av. Industrias número 1502 colonia Jardines del Sur.

La unidad territorial 137, a la que corresponden las secciones 938/948, se instaló en la Primaria Rosario Castellanos de la calle Lisboa s/n, en el mismo fraccionamiento.

Por último, la unidad territorial 142, a la que corresponde la sección 965, se instaló en la Escuela primaria Manuel José Othón, ubicado en Andador de los Almendros s/n en la colonia Ciudad 2000.



MODELO OPERATIVO DE CÓMPUTO TOTAL PARA PLEBISCITO 2023

En sesión extraordinaria el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) aprobó por unanimidad el modelo operativo del cómputo municipal del plebiscito y se habilitó también al personal que auxiliará en su desarrollo.

Con este acuerdo se previó el escenario para llevar a cabo las actividades relativas al cómputo total de plebiscito, de acuerdo al modelo operativo de cómputo que se desarrolló en las instalaciones del CEEPAC, también se habilitó a las personas servidoras públicas del organismo electoral, así como a las y los supervisores y capacitadores de plebiscito, a fin de que pudieran colaborar en las actividades que se desarrollarán del cómputo total, en la recepción, traslado, y orientación para la recepción de paquetes.

En la recepción de la mesa receptora de paquetes del plebiscito, para agilizar la captura y control se implementaron los recibos de impresión térmica para que mediante el uso de una pistola de escáner de código de barras se puedan registrar los paquetes que se reciben.

Cabe mencionar que en los Lineamientos para el desarrollo del cómputo total del plebiscito en el municipio de San Luis Potosí, señala que el cómputo se hará de manera consecutiva a la recepción de los paquetes de la consulta y concluirá hasta que se reciba y compute el último paquete.

El recuento del o de los paquetes de consulta se realizará cuando se encuentre bajo alguno de las siguientes causas:

- a) Los resultados de las actas no sean legibles.
- b) Se detecten errores o alteraciones evidentes en las actas que generen duda fundada sobre los resultados que consigna.



16/09/2023

- c) El acta presente un número de votos nulos mayor que la diferencia de votos emitidos entre las opciones “SI” y “NO”;
- d) En el acta se registren todos los votos emitidos a favor de una de las dos opciones señaladas en el inciso anterior;
- e) No se encuentre el Acta de la Jornada del Plebiscito y Escrutinio y Cómputo en el expediente de la casilla.
- f) El paquete se haya recibido con muestras de alteración.

Con este modelo de cómputo se garantiza la transparencia, certeza y legalidad.

En otro punto del orden del día, se realizó la primera verificación de las medidas de seguridad de los documentos de: papeleta, acta de la jornada de plebiscito y de escrutinio y cómputo de la mesa receptora; hoja de incidentes y constancia de clausura de la mesa receptora.

En presencia de los integrantes del Consejo General, se realizó el proceso de verificación mediante muestras aleatorias a cuatro paquetes de mesas receptoras de opinión de las que se extrajeron, para cotejar que la documentación, papeleta y actas cumplieran con las características y las medidas de seguridad aprobadas con anterioridad.

DISTRIBUCIÓN DE PAQUETES DE PLEBISCITO

19/09/2023

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) distribuyó los paquetes de plebiscito a la ciudadanía que participarán como funcionarios y funcionarias de mesas receptoras de opinión.

La Consejera Presidenta del CEEPAC, Paloma Blanco López señaló que, de acuerdo con el plan estratégico de distribución de materiales electorales, se reflejó el compromiso de las y los supervisores, capacitadores y de las y los presidentes de las mesas receptoras de opinión de llevar a cabo un proceso plebiscitario transparente.

La distribución de los paquetes de plebiscito fue fundamental en la organización de este ejercicio inédito en el estado, ya que aseguró que la ciudadanía que fungió como funcionarias y funcionarios de mesas receptoras contaron con los recursos y herramientas necesarias para llevar a cabo su trabajo de manera adecuada.

Los paquetes incluyeron material electoral, urnas, mamparas, instructivos y otros elementos esenciales para el proceso de recepción de opiniones de la ciudadanía el 24 de septiembre de 2023 día en que se llevara a cabo la jornada plebiscitaria, en la que las personas que radicaban en cualquier colonia del municipio de San Luis Potosí, con credencial para votar vigente pudieran emitir su opinión a la pregunta: “¿Estás de acuerdo en que Villa de Pozos sea municipio?”

El CEEPAC puso a disposición de la ciudadanía una herramienta para localizar fácilmente la dirección de las mesas receptoras de opinión, en el siguiente enlace con solo el número de sección que se encuentra al frente de las credenciales para votar.



JORNADA DE PLEBISCITO PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Es reflejo de la evolución del sistema democrático.

- Se recibieron opiniones en las 405 mesas instaladas.

El Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, (CEEPAC) se instaló en Sesión Permanente para dar seguimiento a la Jornada de Plebiscito que se desarrollo en el municipio de la capital para preguntar a la ciudadanía: ¿Estas de acuerdo en que villa de Pozos sea municipio?

En su mensaje de apertura Paloma Blanco López, Consejera Presidenta del (CEEPAC) destacó que este ejercicio representa una evolución del sistema democrático: “El plebiscito como forma de democracia directa fomenta una ciudadanía responsable, que transita de una simple masa receptora de información a una con iniciativa para buscar, aprender y reflexionar sobre los temas que se están votando y sobre cómo funcionan nuestras instituciones democráticas; promueve la transparencia y la rendición de cuentas y refuerza la legitimidad de las decisiones tomadas.”

Agregó que este plebiscito represento un acontecimiento histórico para nuestro estado, ya que es la primera vez que se llevo a cabo una consulta de esta naturaleza; pero también es un punto de partida significativo para transformar la manera en que entendemos y practicamos la participación ciudadana en el estado.

De igual forma hizo un llamado a la ciudadanía para que participe en este





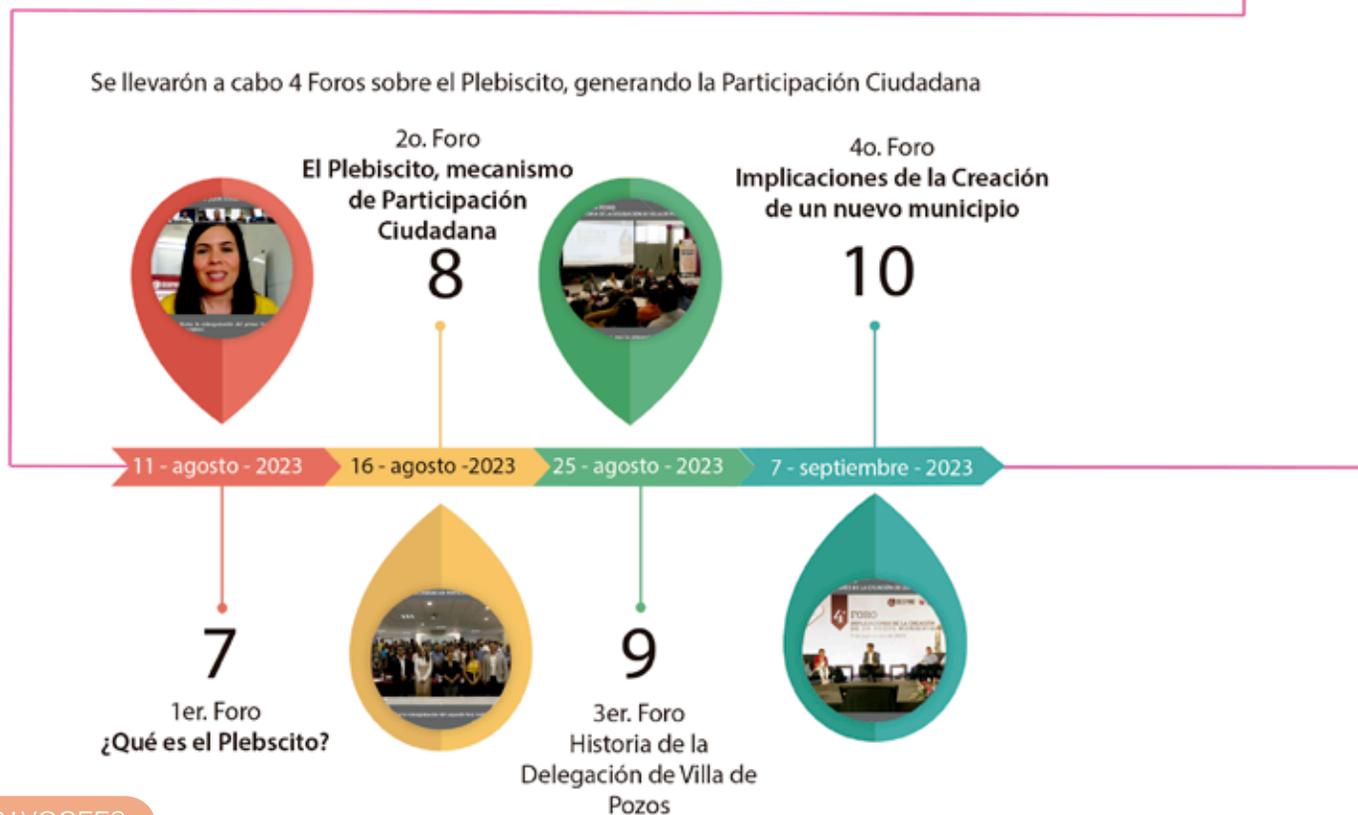
ejercicio plebiscitario, ya que sus opiniones, expresadas en las papeletas y depositadas en las urnas fueron fundamentales para el proceso y la toma de decisiones posteriores.

La participación activa de la comunidad es esencial, pues no solo incide en el resultado final, sino que también envía un mensaje poderoso sobre la importancia de la democracia.

Las y los Consejeros Electorales: Luis Gerardo Lomelí, Graciela Díaz Vázquez, Juan Manuel Ramírez García, Zelandia Bórquez Estrada, Marco Iván Vargas Cuéllar y Adán Nieto Flores expresaron en sus intervenciones la importancia de este evento, la relevancia de poner en la ciudadanía la toma de decisiones y el compromiso de las personas servidoras públicas del CEEPAC involucradas para que sea una jornada exitosa.

Durante la Sesión Permanente se dio Seguimiento y atención al desarrollo de la Jornada de Plebiscito de acuerdo con el Sistema de Información del Desarrollo del Plebiscito (SIP), para finalmente dar un Informe sobre el cierre de Mesas Receptoras de Opinión acuerdo con el SIP y posteriormente iniciar la Sesión de Cómputos en cuanto comiencen a llegar los paquetes a las Instalaciones del CEEPAC.





Se recibió el material y documentación del plebiscito.
Papeletas, Actas de jornada, Actas de escrutinio y cómputo, Constancias de clausura, Hojas de incidentes que fueron resguardadas en una bodega en las instalaciones del CEEPAC, la cual cuenta con las especificaciones técnicas y de seguridad necesarias para el cuidado e integridad de la documentación.

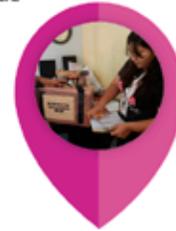
El Consejo General del CEEPAC en sesión extraordinaria presentó el Informe de la **ubicación definitiva de las 405 Mesas Receptoras de Opinión** que se instalaron el 24 de septiembre para el proceso de plebiscito 2023.



12



14



9 - septiembre - 2023

12 -septiembre - 2023

13 -septiembre -2023

15 -septiembre- 2023

18 -septiembre -2023

11

La ciudadanía que integro las mesas receptoras de opinión llevarón a cabo la capacitación para el día de la consulta



13

Sellado de boletas
proceso de conteo, sellado y agrupamiento de **669,525 papeletas de plebiscito**, las cuales contaron con medidas de seguridad, como marcas de agua, papel seguridad con fibras fotosensibles verificables con iluminación de luz UV, microtextos, entre otras.



15

La distribución de los paquetes de plebiscito a las presidencias de las mesas receptoras de opinión fue fundamental en la organización de este ejercicio inédito en el estado, ya que aseguró que el funcionariado contara con los recursos y herramientas necesarias para llevar a cabo su labor de manera adecuada, y que la ciudadanía pudiera ejercer el derecho a dar su opinión.



16

Para la Jornada de Plebiscito, el 24 de septiembre se instaló el Sistema de Información del Desarrollo del Plebiscito (SIP). El Consejo General del CEEPAC se instaló en Sesión Permanente para dar seguimiento al proceso, informando tanto de la instalación de las mesas receptoras de opinión, como del cierre de éstas.
Al concluir la jornada de plebiscito, la Presidencia del CEEPAC clausuró la Sesión Permanente, para dar inicio a la Sesión de Cómputos en cuanto inició la recepción de los paquetes en la sede del organismo electoral.



17

Los resultados
El cómputo total en el Consejo General del CEEPAC inició a las 20:30 horas, con base en los resultados contenidos en las actas de jornada de plebiscito y de escrutinio y cómputo de cada una de las **405 mesas receptoras de opinión**, así como de las constancias individuales levantadas por un nuevo escrutinio y cómputo.

RESULTADOS DE CÓMPUTO TOTAL	
SESIONES DE CUENTA	405
SI	36,492
NO	8,839
NULAS	382
TOTAL	45,713

De acuerdo con el listado nominal al 31 de julio de 2023, 669 mil 525 personas podían dar su opinión en el plebiscito, de las cuales participaron 45 mil 713 personas, es decir el 6.8% acudió a las mesas receptoras de opinión y respondió a la pregunta **¿Estás de acuerdo en que Villa de Pozos sea municipio?**
A las 4:56 horas del 25 de septiembre se concluyó con el cómputo total, registrando los siguientes resultados: **36 mil 492 personas optaron por el SÍ; 8 mil 839 por el NO**, y se registraron 382 opiniones nulas.
El Consejo General del CEEPAC declaró la validez del plebiscito.

Este plebiscito representó un acontecimiento histórico para nuestro estado, y también es un punto de partida significativo para transformar la manera en que entendemos y practicamos la participación ciudadana en San Luis Potosí.

PLEBISCITO DE SAN LUIS POTOSÍ: UN HITO EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SAÚL CÁZARES GARCÍA.

Técnico de participación ciudadana. MSPEN Sistema OPLE.

Noviembre 2023.

El plebiscito de San Luis Potosí, celebrado el 24 de septiembre de 2023, fue un hito en la participación ciudadana en México. Por primera vez en la historia del estado, la ciudadanía pudo expresar su opinión sobre un tema trascendental para la vida política y social: la municipalización de Villa de Pozos.

El plebiscito fue convocado por el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) de San Luis Potosí, a solicitud del Congreso del Estado. La pregunta que se planteó a la ciudadanía fue:

¿Estás de acuerdo en que Villa de Pozos sea municipio?

Lista Nominal		
669,525		
Participación		
45,713 = 6.8%		
Si	No	Nulos
36,492	8,839	382



Los resultados del plebiscito fueron contundentes: el 79.8% de los votantes se pronunció a favor de la municipalización de Villa de Pozos. La participación ciudadana en el plebiscito fue de 6.8% de la población inscrita en la Lista Nominal (LN) que acudió a votar. El resultado del plebiscito demuestra que una parte de la ciudadanía está dispuesta a expresar su opinión sobre temas importantes.

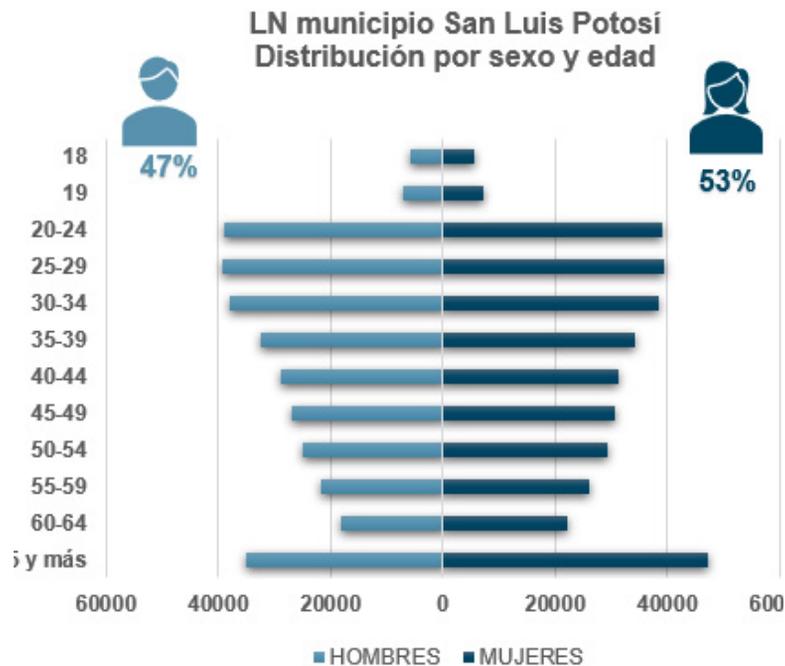


Gráfico 1 Elaboración propia con datos del RFE Corte: 31/07/2023.

El plebiscito de San Luis Potosí planteó grandes desafíos para su implementación, entre ellos la falta de recursos disponibles¹, plazos extremadamente cortos, el organismo inició el proceso de organización en julio de 2023 y el plebiscito se llevó a cabo dos meses después, en septiembre de ese mismo año.

Pese a los desafíos, el CEEPAC logró llevar a cabo el plebiscito de manera exitosa. El organismo realizó una campaña de difusión efectiva para informar a la población sobre el plebiscito y las opciones que tenía a su disposición. Además, el organismo desarrolló una serie de innovaciones en el modelo operativo. Finalmente, la disposición de una parte importante de la sociedad para participar en la preparación del plebiscito fue fundamental para su éxito.

La importancia del cambio de modelo de integración de las Mesas Receptoras

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC) tomó una decisión de gran importancia al cambiar el modelo de integración de las mesas receptoras del plebiscito. En lugar de utilizar el método tradicional de sorteo, que ha demostrado sus diversas limitaciones, el CEEPAC implementó un nuevo modelo basado en una convocatoria pública y abierta². Esta decisión fue un éxito, ya que permitió que cualquier ciudadano interesado pudiera participar como funcionario de mesa receptora.

¹ De los \$55,844,003.23 solicitados por el Consejo (CG-2023-JUL-46) para realizar el ejercicio plebiscitario, el Congreso del estado únicamente otorgó \$20,000,000.00 (CG/2023/JUL/58), lo que significó que el plebiscito se desarrolló con el 35.8% de lo necesario.

² El nuevo modelo se retomó de lo aprendido por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua en su plebiscito de 2019: Plebiscito relativo al acuerdo de alumbrado público: "Iluminamos Chihuahua". Para más información se sugiere revisar: https://ieechihuahua.org.mx/_convocatorias_plebiscito2019_FMRV

El **nuevo modelo** tuvo varias ventajas. En primer lugar, permitió que las personas que siempre habían querido ser elegidas funcionarios/as de mesa receptora, pero nunca han salido sorteados, tuvieron la oportunidad de formar parte de esta experiencia. Esto es importante porque contribuye a

promover la participación ciudadana y la democracia directa.

En segundo lugar, el nuevo modelo garantizó que las mesas receptoras se integraron por personas comprometidas con el ejercicio de la democracia. Esto se debe a que las y los ciudadanos que se inscribieron a la convocatoria son personas que voluntariamente decidieron participar en el plebiscito. Muestra de ello es el ínfimo número de renunciaciones/sustituciones las cuales fueron 185 en total, es decir, apenas un 11.4% del total (ver gráfico 2).



Gráfico 2 Sustituciones FMRO



Gráfico 3 Registros, distribución por sexo.

La convocatoria para integrar las mesas receptoras del plebiscito de San Luis Potosí fue un éxito rotundo. En un mes y medio, se registraron un total de 3239 personas interesadas en participar en las Mesas Receptoras de Opinión (MRO). Esto representa un verdadero logro, ya que se alcanzó la meta de 2 personas por cada cargo necesario, es decir, 1620. Es importante destacar el alto compromiso de las mujeres en este proceso. Su participación superó en 3 a 1 a la de los hombres.

El compromiso de las mujeres permitió que se cumpliera la paridad en la integración de las mesas receptoras del plebiscito de San Luis Potosí. La disposición de “paridad en todo”³ se acató sin problemas tanto de manera vertical como horizontal; incluso el número de mujeres Funcionarias de Mesa Receptora de Opinión (FMRO) superó al de los hombres en 3 a 1.

³ A partir de la fundamentación del voto particular de la Consejera Electoral del IEE para la aprobación del modelo de mesas para su experiencia de plebiscito **ACUERDO IEE/CE48/2019**, el CEEPAC fue un paso más adelante y aplicó el principio de paridad en la integración de las mesas receptoras. Esto significa que al menos la mitad de las presidencias de estas mesas deberán ser ocupadas por mujeres y al menos 2 de los 4 cargos recaerán en mujeres. Es un paso importante hacia la igualdad de género en la política.

Este resultado es un ejemplo de cómo el cambio de modelo de integración de las mesas receptoras, que permitió que cualquier persona interesada pudiera participar, puede contribuir a promover la participación equitativa de mujeres y hombres en la vida pública.

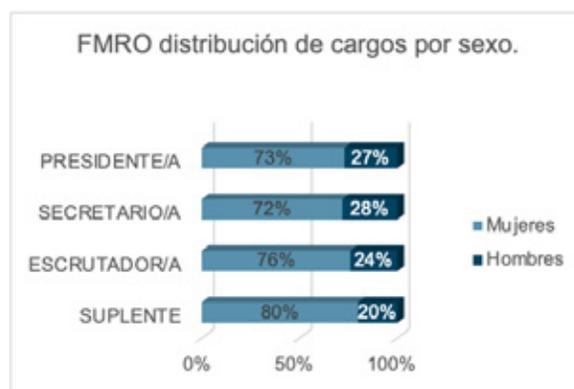


Gráfico 4 Distribución de cargos por sexo.



En cuanto a **la escolaridad de las personas** que fungieron como FMRO, el cambio de modelo se reflejó en un aumento en el nivel educativo de las personas aptas para desempeñar este cargo; el 33% de las FMRO contaba con estudios de licenciatura, mientras que solo el 2% tenía primaria.

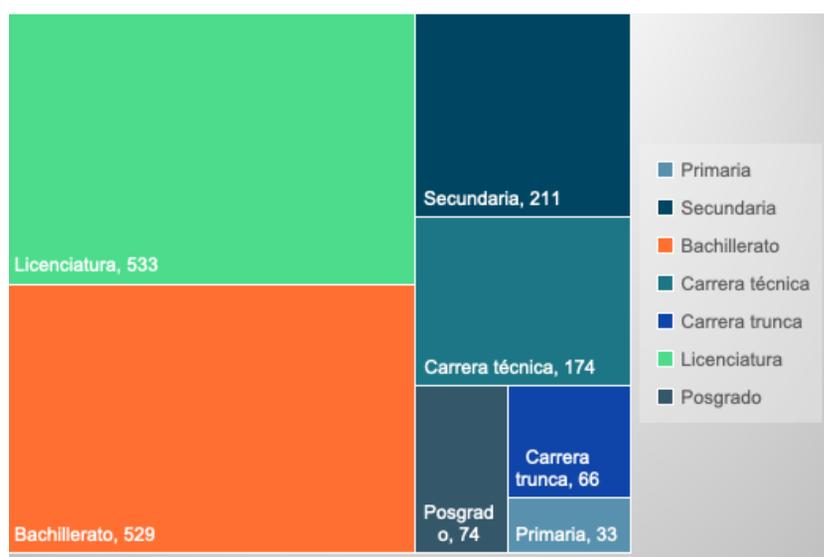


Gráfico 5 Distribución escolaridad FMRO.

El aumento en el nivel educativo de las FMRO es un indicador de la profesionalización de las labores en las mesas receptoras. Esto se refleja en el hecho de que la proporción



de paquetes que fueron sometidos a un nuevo recuento en el cómputo final fue mínimo en comparación con otras elecciones⁴.

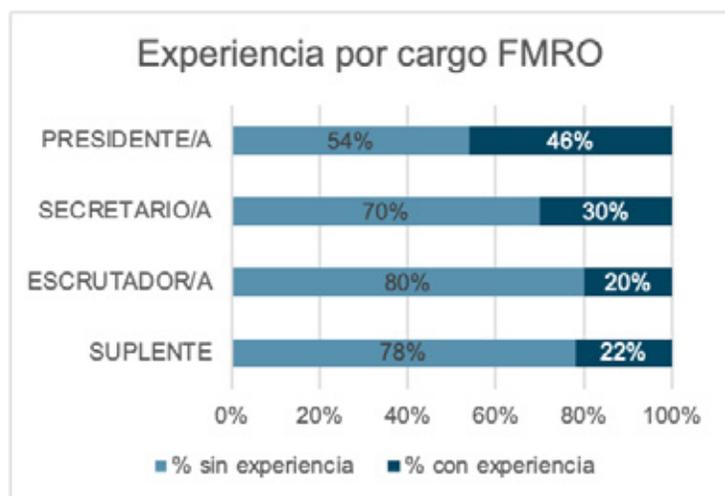
En el plebiscito de San Luis Potosí, solo el 32% de los 405 paquetes correspondientes a la totalidad de las MRO que se instalaron requirieron un nuevo recuento.

Proporción de recuento de paquetes cómputo final



Gráfico 6 Proporción de paquetes a recuento por errores en MRO

La disposición de las personas con experiencia en procesos electorales previos es un elemento crucial para garantizar el éxito de cualquier proceso electoral. Estas personas tienen



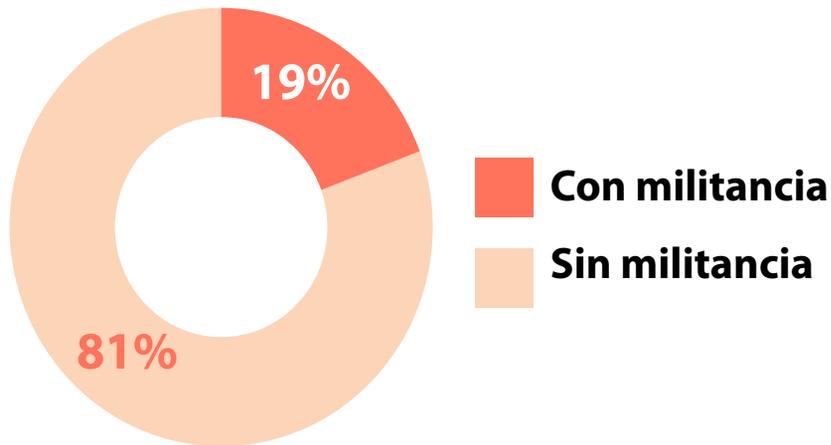
los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar sus funciones de manera profesional y eficiente. En el caso del plebiscito de San Luis Potosí, la disposición de estas personas fue fundamental para lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de los trabajos en las mesas receptoras, en el caso de las presidencias más del 46% ya había dirigido una Mesa Directiva de Casilla y cerca del 30% de las secretarías

nuevamente prestaron sus servicios. Esto se reflejó en los horarios de clausura de las MRO, que fueron significativamente más temprano que en otros procesos electorales.

La imparcialidad de las personas que tendrán en sus manos el conteo de los votos y opiniones en las MRO no es un asunto menor, pues la gran desconfianza que caracteriza a nuestra cultura política hace de ello un tema crucial. Pese a lo que se podría pensar al abrir una convocatoria este principio no se vulnera ya que de la compulsión de militancia en partido político de las personas que integraron las mesas, únicamente el 19% resultó estar inscrito en algún partido, por lo que la mayor proporción de participantes fueron ciudadanas y ciudadanos comunes y corrientes.

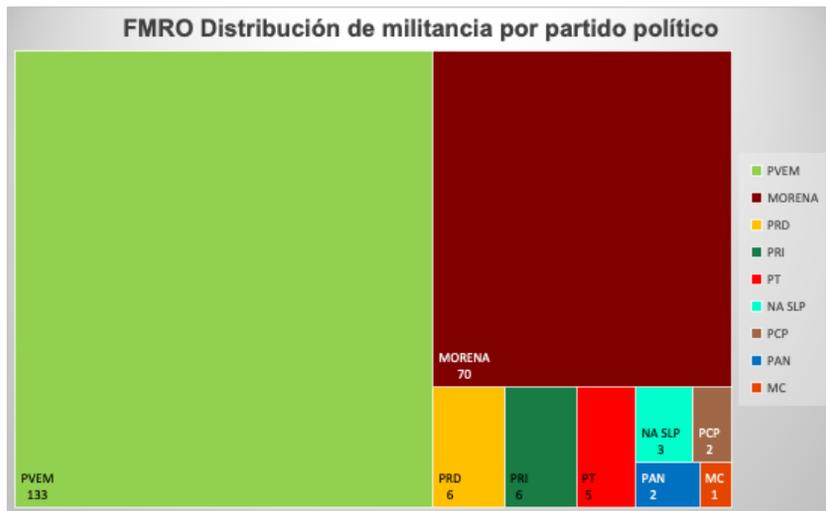
⁴Esto representa una reducción significativa en comparación con otras elecciones, en las que la proporción de paquetes sometidos a un nuevo recuento suele ser alrededor del 50% y hasta un 80%.

FMRO Militancia en partido político



La distribución de la militancia entre los distintos partidos políticos en el plebiscito de San Luis Potosí fue la siguiente: PVEM 58.3%, MORENA 30.7%, PRD 2.6%, PRI 2.6%, PT 2.1%, NA-SLP 1.3%, PCP .8%, PAN .8% y MC .4%.

Gráfico 7 Proporción de militantes de partido político FMRO



Militancia

Capacitadores/as Asistentes de Plebiscito y Supervisores/as



Otra forma en que la ciudadanía participó en el plebiscito fue como capacitadores de las personas que integraron las mesas receptoras de opinión (MRO). En dos etapas de instrucción, se brindaron los conocimientos necesarios para el desarrollo de las actividades propias de instalación, recepción de opiniones, clasificación y recuento de opiniones, así como la clausura y remisión de paquetes al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC).

La labor de capacitación de las 108 personas capacitadoras asistentes (CAP) y 11 supervisoras (SP) fue fundamental para el éxito del plebiscito. La presencia de mujeres fue mayoritaria, representando el 62% del total de la plantilla.

La profesionalidad del personal que participó en el plebiscito de San Luis Potosí es indiscutible. Esto se debe a que, en muchos casos, se contrató personal con gran experiencia en procesos electorales y con altos niveles educativos. El 56% contó con estudios de licenciatura y un 6% con estudios de posgrado. Dicha experiencia se refleja en la capacidad de los funcionarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente y eficaz.

En cuanto a la edad del personal contratado, el promedio fue de 41 años. Sin embargo, se contó con jóvenes desde los 18 años y personas adultas de hasta 80 años. Esta diversidad de edades fue un aspecto positivo, ya que permitió contar con un personal con diferentes experiencias y perspectivas.

Los jóvenes aportaron su energía y entusiasmo, mientras que las personas adultas aportaron su experiencia y conocimiento. La combinación de estas diferentes edades fue fundamental para el éxito del plebiscito.

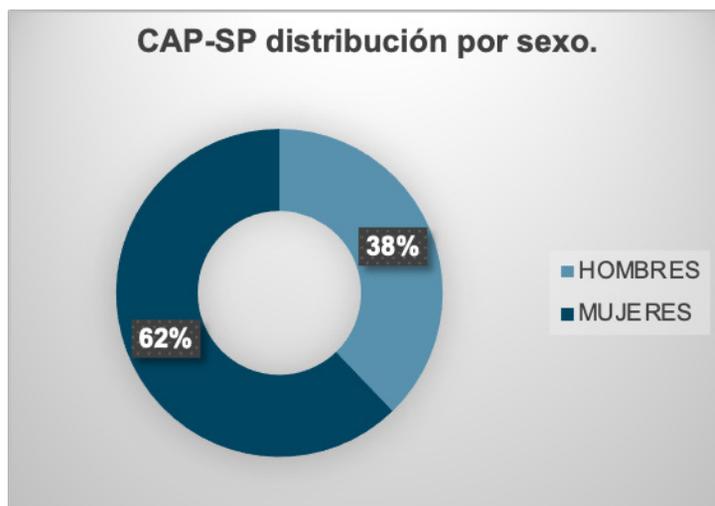


Gráfico 8 Personal de plebiscito, distribución por sexo.



Escolaridad

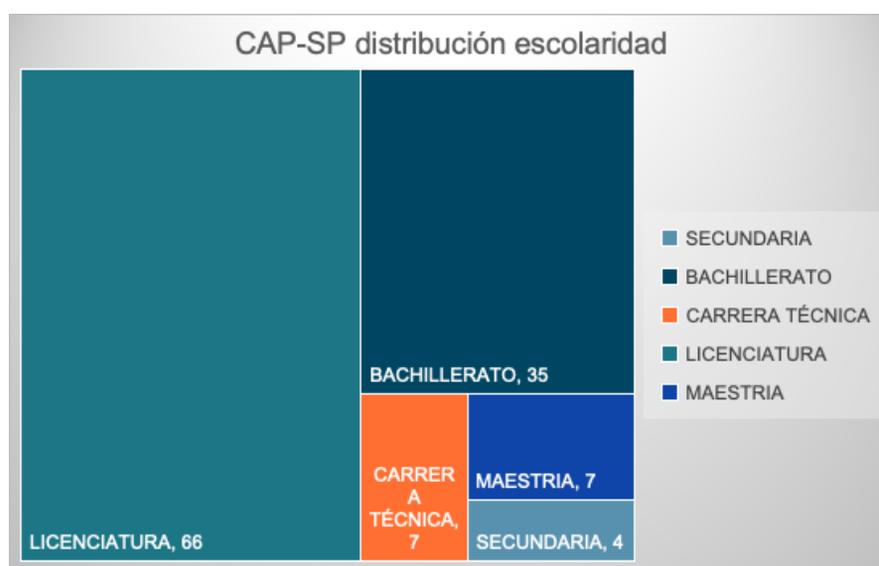


Gráfico 9 Nivel de escolaridad CAP-SP.

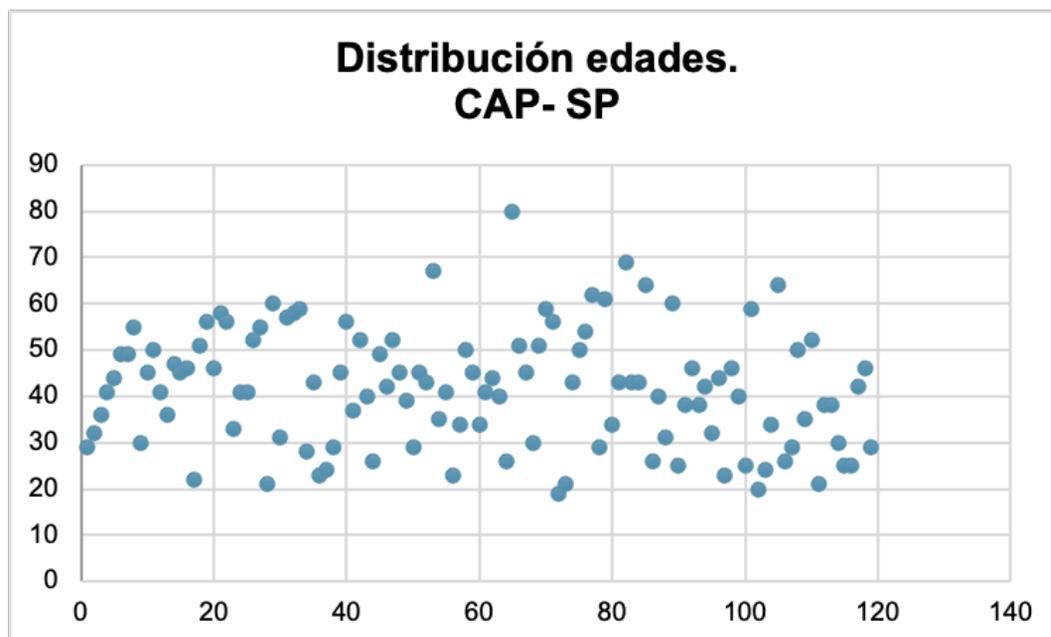


Gráfico 10 CAP-SP distribución por edades

Además de los datos anteriores, se incluye la distribución de personal por distrito local de procedencia. Esta información es importante porque representa un indicador de participación para futuros procesos de reclutamiento y selección de estas figuras.

La distribución del personal por distrito local de procedencia permite identificar las zonas del municipio con mayor participación en el reclutamiento. Esta información puede ser utilizada para diseñar estrategias de reclutamiento y selección que permitan garantizar una mayor participación en futuros procesos electorales.

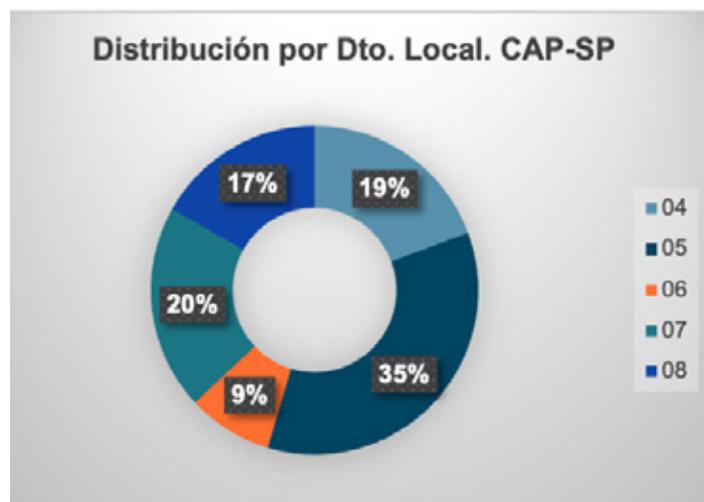


Gráfico 11 Contratación. Distribución por Depto. Local

Resultados por Distrito Local

Si bien en la primera parte de este trabajo se plasmaron de manera general los resultados, en el presente apartado se realiza un acercamiento al comportamiento de la participación bajo el nuevo esquema de distritación local recién aprobado.

04 Distrito Local Electoral

El cual ahora comprende la zona norte del municipio de San Luis Potosí, fue el segundo distrito con la mayor participación registrada en el plebiscito para la creación del municipio de Villa de Pozos. La participación en este distrito fue del 7.7%, lo que representa un total de 9,498 opiniones emitidas del total de la LN que asciende 124,100 personas. De estas opiniones, 8,478 fueron a favor de la creación del municipio, 883 fueron en contra y 137 fueron consideradas nulas.

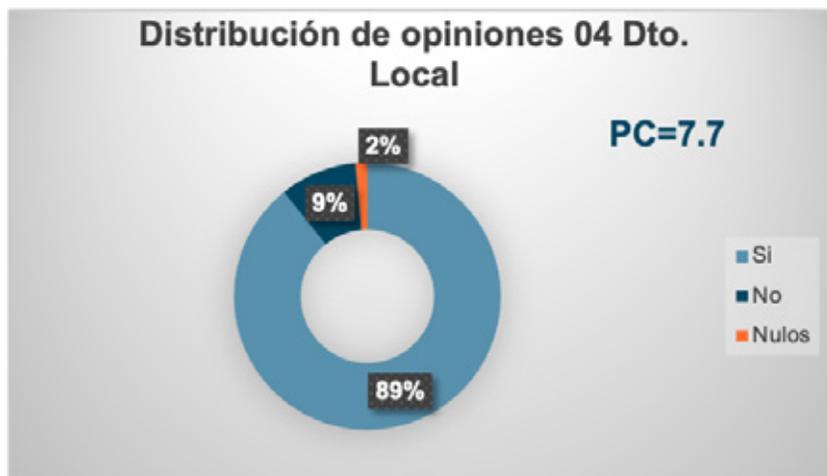


Gráfico 12 Distribución opiniones 04 Dto. Local

05 Distrito Local electoral

El cual ahora comprende la zona centro del municipio de San Luis Potosí, se ubicó en el tercer sitio con la mayor participación registrada en el plebiscito para la creación del municipio de Villa de Pozos. La participación en este distrito fue del 6%, lo que representa un total de 9,234 opiniones emitidas del total de la LN que asciende a 154,372 personas. De estas opiniones, 6,604 fueron a favor de la creación del municipio, 2,557 fueron en contra y 73 fueron consideradas nulas. Es importante resaltar que en este distrito fue el segundo con mayor cantidad de negativas, sólo por debajo del 08.

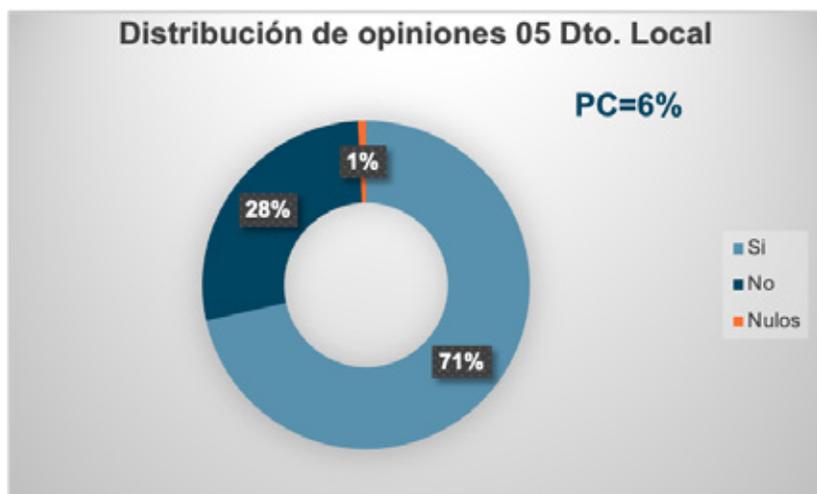


Gráfico 13
Distribución opiniones 05 Dto.
Local

06 Distrito Local electoral

El cual ahora comprende la zona oriente del municipio de San Luis Potosí (incluida la zona considerada para la creación del nuevo municipio), se ubicó como el distrito con la mayor participación registrada en el plebiscito. La participación en este distrito fue del 9.3%, lo que representa un total de 11,010 opiniones emitidas del total de la LN que asciende a 118,657 personas. De estas opiniones, 10,027 fueron a favor de la creación del municipio, 940 fueron en contra y 43 fueron consideradas nulas.

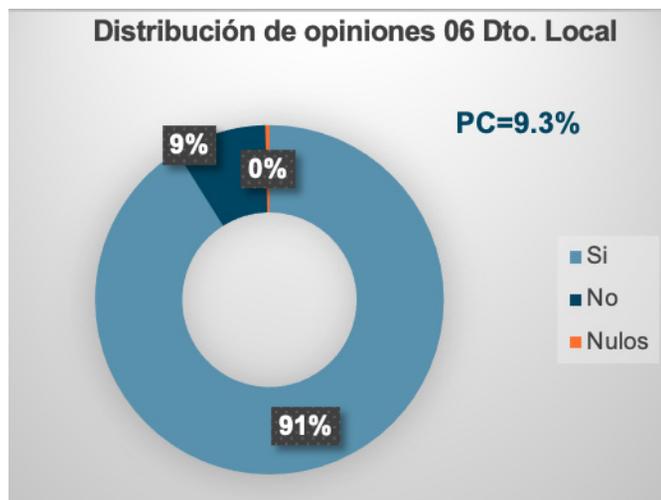


Gráfico 14 Distribución opiniones 06 Dto. Local

07 Distrito Local Electoral

El cual ahora comprende la zona sur del municipio de San Luis Potosí, se ubicó en el cuarto sitio de participación registrada en el plebiscito para la creación del municipio de Villa de Pozos.

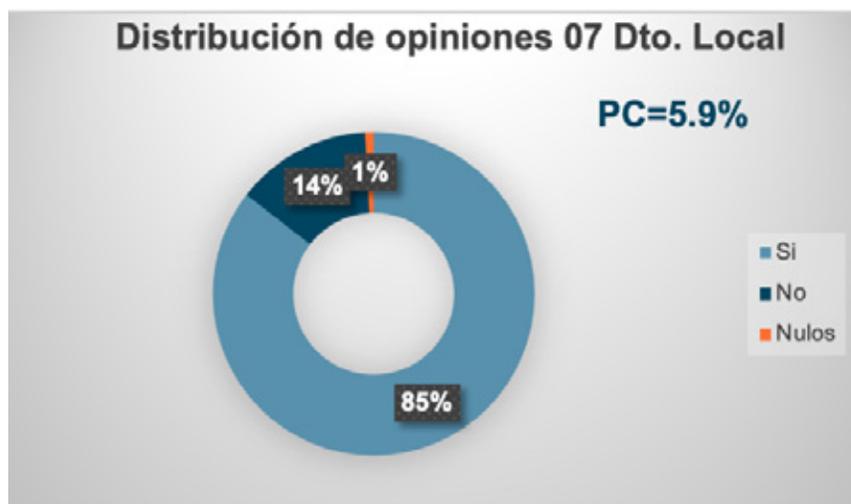


Gráfico 15 Distribución opiniones 07 Dto. Local

La participación en este distrito fue del 5.9%, lo que representa un total de 8,274 opiniones emitidas del total de la LN que asciende a 141,235 personas. De estas opiniones, 7,073 fueron a favor de la creación del municipio, 1,129 fueron en contra y 72 fueron consideradas nulas.

08 Distrito Local Electoral

El cual ahora comprende la zona poniente del municipio de San Luis Potosí, se ubicó como el de la más baja participación registrada en el plebiscito para la creación del municipio de Villa de Pozos. La participación en este distrito fue del 5.9%, lo que representa un total de 7,697 opiniones emitidas del total de la LN que asciende a 131,161 personas. De estas opiniones, 4,310 fueron a favor de la creación del municipio, 3,330 fueron en contra y 57 fueron consideradas nulas. Como se menciona más arriba, este distrito fue el que mayor oposición mostró a la iniciativa de municipalización, pues concentró el mayor número de negativas con el 43%.

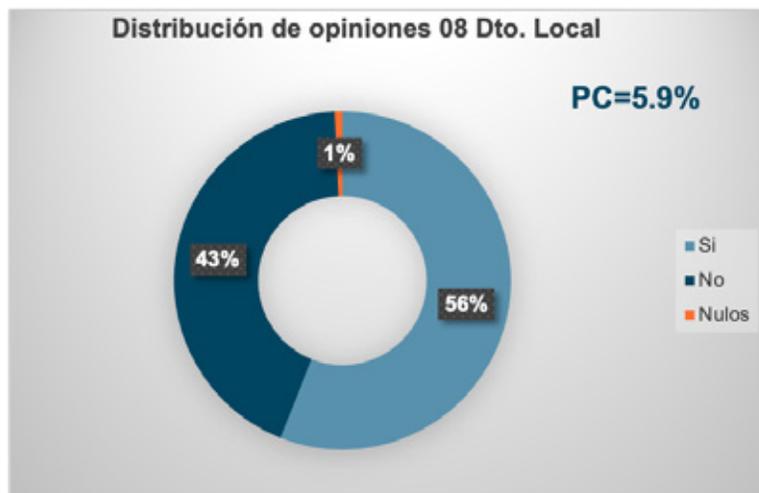


Gráfico 16 Distribución opiniones 08 Dto. Local

Dto. Local	LN	OPINIONES	PC (%)	SI	NO	NULOS
04	124,100	9,498	7.7	8,478	883	137
05	154,372	9,234	6.0	6,604	2,557	73
06	118,657	11,010	9.3	10,027	940	43
07	141,235	8,274	5.9	7,073	1,129	72
08	131,161	7,697	5.9	4,310	3,330	57
TOTAL	669,525	45,713	6.8	36,492	8,839	382

Tabla 1 Desglose por Distritos Locales electorales. Concentrado.



RESULTADOS

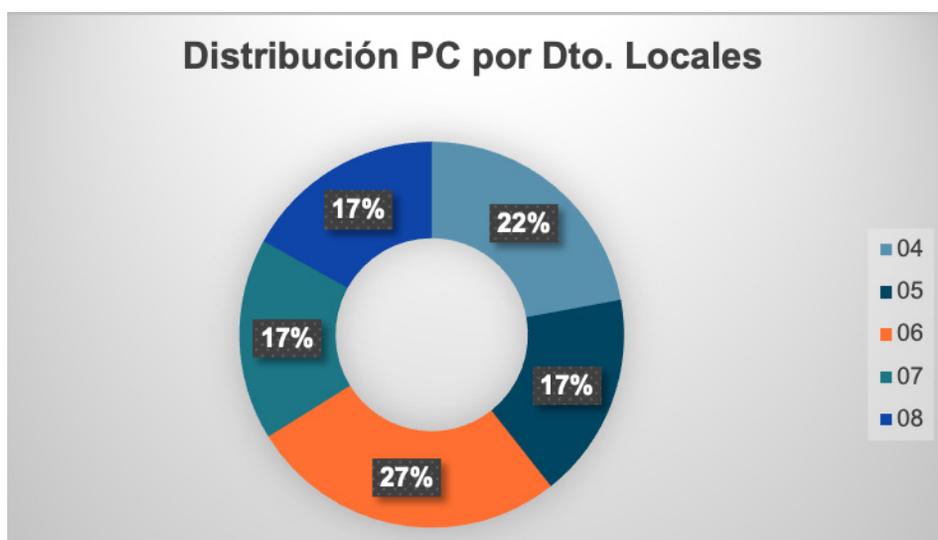


Gráfico 17 Distribución PC por Dtos. Locales

Conclusión

El resultado del plebiscito, que fue favorable a la creación del municipio de Villa de Pozos, es un indicador de que la población está interesada en la autonomía de esta zona del estado. La creación de este municipio es un paso importante para fortalecer la democracia y la participación ciudadana en San Luis Potosí.

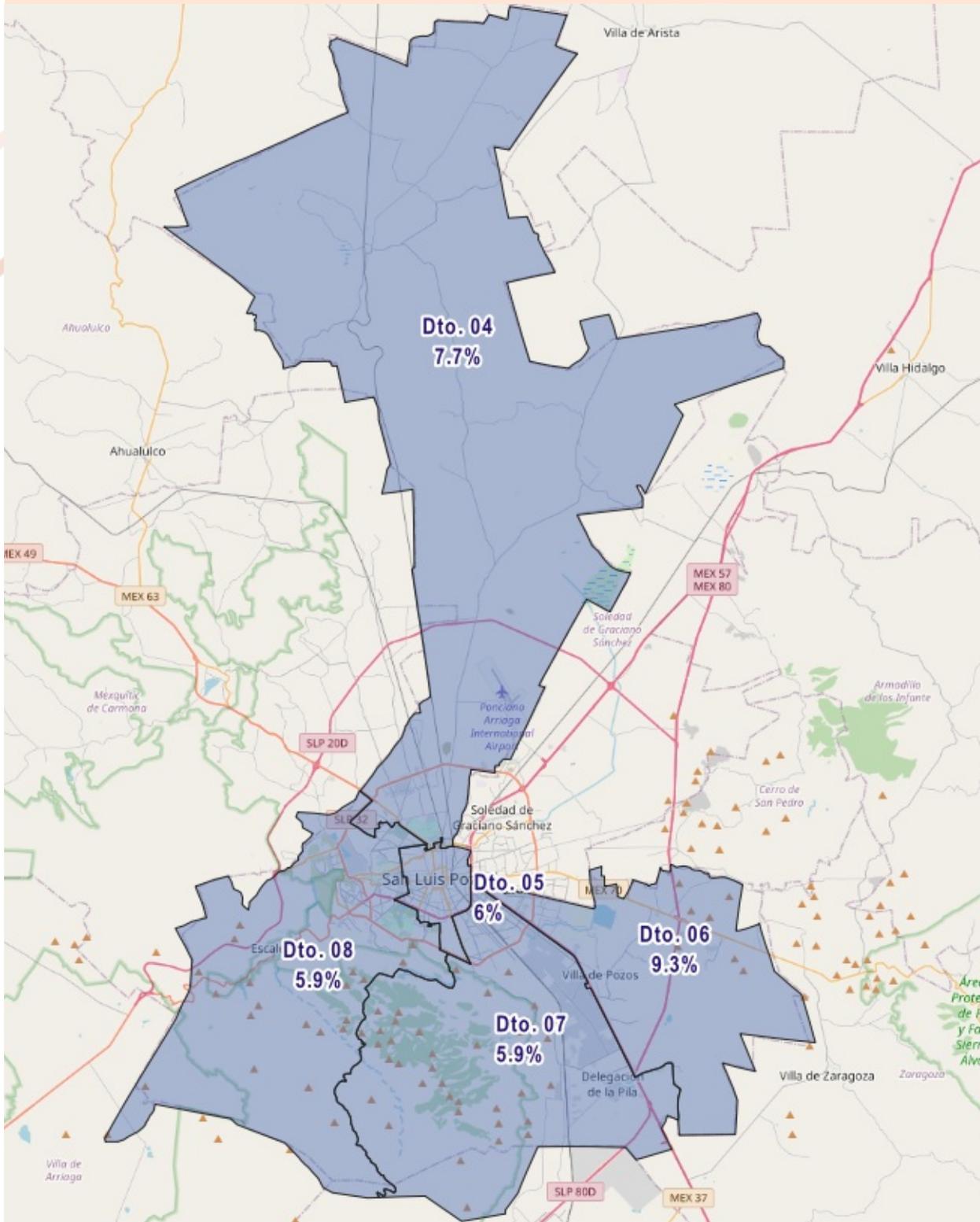
El plebiscito para la creación del municipio de Villa de Pozos es un ejemplo de cómo la participación ciudadana puede contribuir a la construcción de un futuro mejor para todos. Es un llamado a la acción para que todas las personas, sin importar su edad, género o educación, participen en los mecanismos de la llamada democracia directa y en la construcción de comunidades más inclusivas y representativas.

Sin embargo, también existen algunos retos que deben ser superados para garantizar una mayor participación ciudadana en futuros procesos de consulta. Uno de estos retos es la necesidad de mejorar la difusión de los mismos, para que las personas tengan más información y estén más motivadas a participar. Otro reto es la necesidad de garantizar la equidad, para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participar.



**+ PARTICIPACIÓN CIUDADANA
= MAYOR DEMOCRACIA**

Polígono



EL POLÍGONO TERRITORIAL PARA EL NUEVO MUNICIPIO

La creación de un nuevo municipio requiere la disposición de un territorio. Al presentar ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana la solicitud para la realización del plebiscito para consultar a la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí si estaba de acuerdo o no en que Villa de Pozos fuera municipio, el Congreso del Estado incluyó una propuesta de polígono la cual fue modificada.

Con fecha 27 de junio de 2023, la Presidencia del CEEPAC recibió oficio, firmado por la Presidencia de la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado, con el polígono propuesto como delimitación territorial de Villa de Pozos. En éste, se mencionaba que las secciones electorales que se comprendían dentro del polígono eran: 942, 944, 945, 954, 955, 956, 957, 958, 962, 963, 964, 965, 966, 974, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1127, 1820, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856 y 1857.

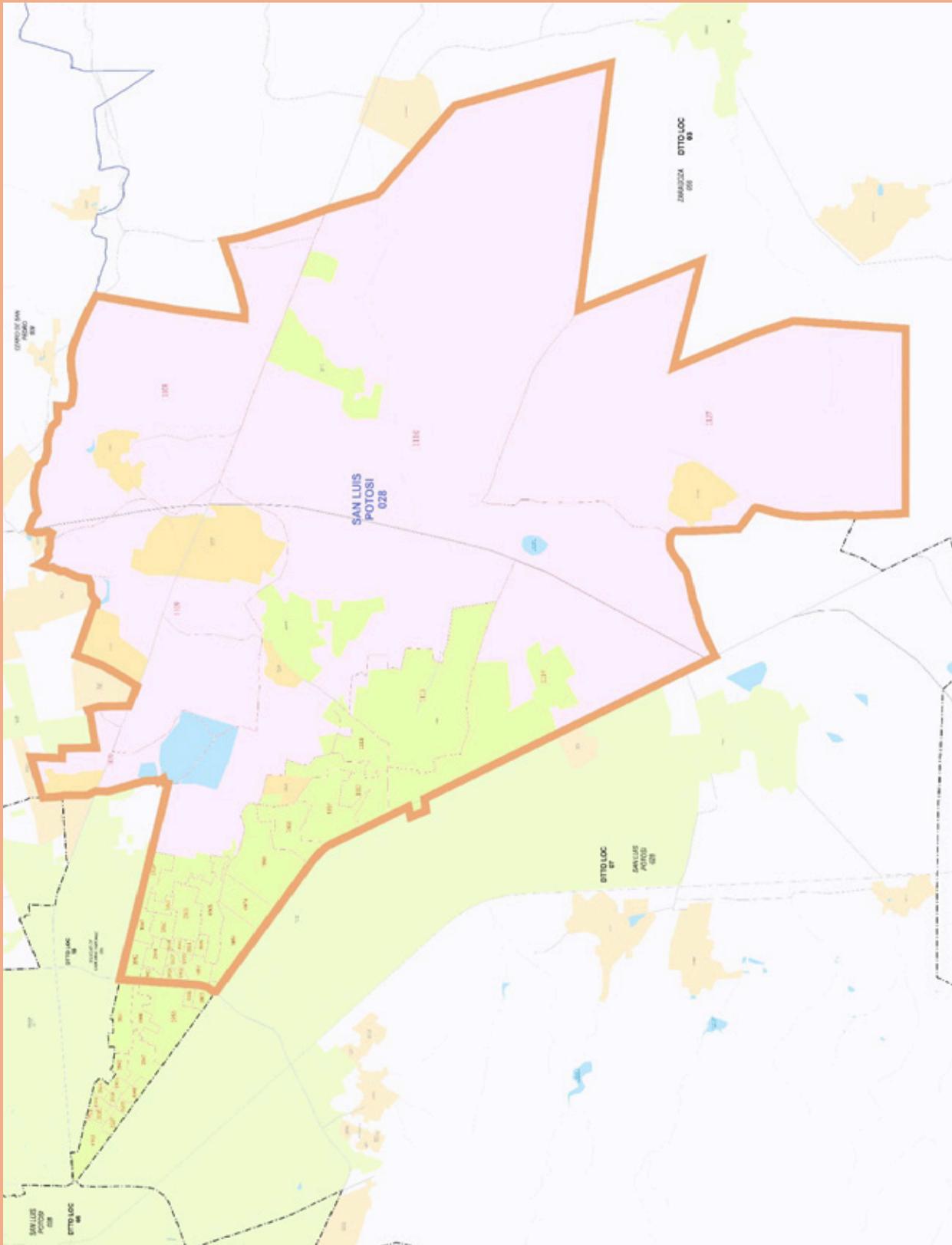
En el escrito se especificaba que, debido al reseccionamiento aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el acuerdo INE/CG872/2022, las secciones electorales 943, 967 y 975 pasaron a ser 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856 y 1857, pero continuaban perteneciendo a la misma demarcación de Villa de Pozos para sus efectos legales.

Sin embargo, con fecha 1 de septiembre de 2023, la Presidencia del CEEPAC recibió el oficio LXIII/366, firmado por la Presidencia del Congreso del Estado, en el cual se informaba del acuerdo del 24 de agosto de 2023 de las Comisiones de Gobernación, Desarrollo Territorial y Puntos Constitucionales respecto de la actualización y ajustes propuestos al polígono, especificando las coordenadas geográficas UTM. El oficio LXIII/366 y anexos, de manera íntegra, se encuentra disponible en:

<http://plebiscito.ceepacslp.org.mx/forms/Pol%C3%ADgono%208%20%20sept%2023.pdf>



Conocer la delimitación territorial del polígono propuesto para el nuevo municipio, era fundamental para que la ciudadanía del municipio de San Luis Potosí estuviera informada al participar en el plebiscito.



PROPUESTA DEL POLIGONO 1





VOCEES DEL PLEBISCITO: TESTIMONIOS DE QUIENES HICIERON POSIBLE LA CONSULTA CIUDADANA

El plebiscito del 24 de septiembre de 2023 fue un evento histórico que marcó un hito en la vida democrática de San Luis potosí. Para que este proceso fuera un éxito, fue necesario el esfuerzo y la dedicación de cientos de personas, quienes trabajaron arduamente durante más de 48 días para garantizar que la consulta ciudadana se realizara de manera transparente y eficiente.

Esta sección recoge los testimonios de algunas y algunos de los miembros del personal que colaboraron en la organización del plebiscito. Sus palabras nos permiten conocer de primera mano sus experiencias y reflexiones sobre este importante evento.

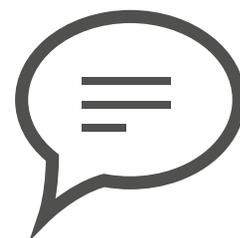
*Compilación Saúl Cázares García.
Técnico de participación ciudadana*



Carmen Delia Gutiérrez López

Capacitadora Asistente de Plebiscito

ARE: 40, ZORE:06



Participar en el Plebiscito de Pozos 2023, ha sido una muy grata experiencia que implica un nuevo reto para mí. Me puse la camiseta del CEEPAC y en 6 semanas y media, mediante una planeación de unidades territoriales y de las secciones que me tocó visitar comencé esta aventura llamada Plebiscito de Pozos.

Inicié mi trabajo de campo, recorriendo las áreas de trabajo y poder conocer sus límites y visité domicilios para invitar a los ciudadanos

a participar en este gran evento histórico donde la Delegación de Pozos pasaría a ser el municipio 59, registré a los ciudadanos que tenían su domicilio en las secciones que me asignaron, pero lo más importante fue sensibilizarlos para que participaran como funcionarios de las Mesas Receptoras de Opinión, donde se les dio una primera y segunda capacitación, asistiendo además a los simulacros, recibieron su nombramiento y por último asistiendo a realizar su función

o su labor el 24 de septiembre del 2023, fecha del Plebiscito de Pozos, demostrando una gran lección de civismo.



Con la cooperación de ciudadanos de las diferentes secciones, quedaron confirmadas las 5 mesas receptoras, este ha sido un gran ejercicio democrático donde el hecho de buscar consensos en una zona de la capital potosina para darle autonomía es sin duda una nueva forma de hacer política pública. Sin duda la participación de los ciudadanos en este evento como funcionarios de las mesas receptoras de opinión es un gran ejemplo donde se muestra a un San Luis en una nueva etapa de participación.

El legado que se deja a las nuevas generaciones que se han asentado en Pozos es muy importante, el federalismo no está acabado, hay formas como esta de consensuar la opinión pública y ciudadana para buscar nuevos modelos que ayuden a emprender tareas con una base social de amplio consenso.

La lección derivada de mi participación en este proceso me marca para asumir nuevas tareas en un entorno nada fácil, por los momentos de incertidumbre social que vive el país. Mi visión del proceso en que participé me estimula para asumir nuevos retos.

Quiero hacer dos agradecimientos, primero al CEEPAC por haberme permitido ser partícipe de este gran evento y a cada una de las personas con las que tuve comunicación, gracias por todo el apoyo que tuve para llevar a cabo a buen término el plebiscito. Segundo, a los ciudadanos que estuvieron en las mesas receptoras de opinión y que hicieron un gran trabajo, mil gracias a todos ellos y a los que no tuvieron su nombramiento, también, ya que estuvieron en la mejor disposición de participar.

Puedo afirmar que cumplí a plenitud en el CEEPAC, lo cual deja una gran huella en mí y que con voluntad se puede superar cualquier obstáculo para darle validez a nuestro trabajo.

Por un estado de derecho en nuestra gran ciudad de San Luis Potosí, nuestro trabajo aporta todos los elementos para que el Congreso del Estado, determine que Pozos sea Municipio.

Y recordemos siempre que **¡NUESTRA PARTICIPACIÓN ES LA LLAVE DE LA DEMOCRACIA!**

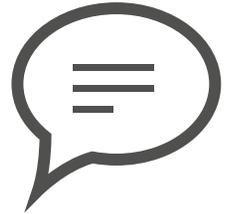
Para mí ha sido un placer formar parte de un evento que, sin duda, sienta un precedente en la historia de nuestra comunidad. Mucho se puede hablar de la marca que deja este proceso en la democracia e historia electoral del municipio, sin embargo, me gustaría recordar y reconocer el esfuerzo de todas las



Ilse Carolina Romero Guerra

Capacitadora Asistente de Plebiscito

ARE:01, ZORE:02



Participar en el Plebiscito de pozos 2023 fue una experiencia sumamente enriquecedora, aprendí muchísimo en el tema electoral, trabajé de la mano con excelentes compañeros y sobre todo llevé a cabo mi labor como CAP tal como debía ser. Agradezco a él equipo de CEEPAC en todas sus áreas, ya que en conjunto nos prepararon de una excelente manera para poder realizar nuestras actividades, y aunque para todos fue a contra reloj, ¡¡sabemos que se logró y todos hicimos nuestro mejor trabajo!! ¡¡Agradezco de igual manera a mi equipo la ZORE 02, que siempre estuvimos trabajando de la mano apoyándonos mutuamente liderados por un excelente supervisor!! Sin duda de las mejores experiencias laborales que he tenido!!

Gracias a todos

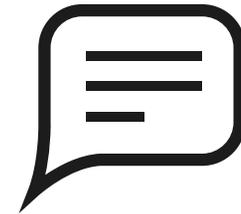




José Alberto De La Vega Mosco

Capacitador Asistente de Plebiscito

ARE: 89, ZORE:07



El plebiscito representa un ejercicio ciudadano crucial, cuyo objetivo es conocer la opinión de los residentes de la Capital.

La pregunta planteada es sencilla y directa:

¿Están de acuerdo en que la Delegación de Villa de Pozos se convierta en un municipio?

En mi opinión, este es un hito democrático e histórico para el estado de San Luis Potosí.

Este plebiscito no solo eleva a Villa de Pozos a la categoría de municipio, sino que también establece un precedente de participación y democracia directa en San Luis Potosí, destacando la importancia de la participación ciudadana en las decisiones que afectan directamente a la comunidad.

Este evento histórico, independientemente del resultado, simboliza la madurez cívica y la renovada aspiración por una democracia más participativa y representativa en el estado. Esperamos que este ejercicio sirva para generar una mayor conciencia en la ciudadanía y fomente una participación más activa en la toma de decisiones, como la que se llevó a cabo en esta jornada.

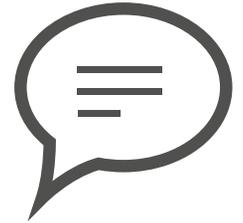




María Elisa Ramírez Mendoza

Capacitadora Asistente de Plebiscito

ARE:05, ZORE:01



Es la primera vez que me toca trabajar sola en una sección en un principio recibí muchas negativas, pero después hubo muchas personas dispuestas a ser funcionarios de unas calles cercanas y mismas. Aunque en la sección hay desconfianza porque gran parte de ella tiene problemas con la urbanización; los funcionarios fueron muy comprometidos llegaron antes de la hora y solo me faltó uno, pero llegó un sustituto y tuvo mucha suerte se agregó como funcionario (la mayoría de ellos participo en el Simulacro). Al comenzar la Jornada nos animó que había gente esperando para emitir su opinión, pero después nos desalentamos de que solo llegaban esporádicamente lo más notable fue el buen ánimo y una persona caritativa que nos llevó desayuno y comida gratis ojalá le hubiera tomado una si no varias fotos por ser una persona notable que realizó ese servicio sin recibir nada. Los funcionarios dijeron que eso es algo común en su sección y se alegraron. Todos los funcionarios emitieron su opinión, en una de las fotos se ve a uno de los presidentes en la casilla que le correspondía emitiendo su opinión.

Si hubo eventualidades en la ZORE, problemas por los que queríamos tener más

cuidado y no descuidarnos, en lo personal recibí apoyo y comprensión pues me tocó perder a uno de mis seres más amados unos días antes de la Jornada (mi madre María Elisa Mendoza Salazar), aun así, se llevó a cabo la Jornada de Plebiscito a la que asistí en todas mis funciones y sin separarme ni

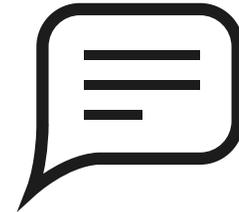


un rato, trate de realizar mi trabajo lo mejor posible aunque al finalizar nos sugirieron que nos retiráramos pronto porque la zona es peligrosa y eso me puso un poco nerviosa, llegamos con bien al CEEPAC. Los números son desalentadores pero el trabajo realizado me ha dejado alegría suficiente para seguir adelante.



Elizabeth Delgadillo Camacho

Técnico de plebiscito



Mi experiencia en Plebiscito fue genial porque al estar como técnico en el área de capacitación fue una gran oportunidad para mí, un logro más como crecimiento personal, en el cual tuve la oportunidad de poder coincidir con tanta gente linda y aprender de cada quien saberes teóricos, prácticos, vivencias personales y experiencias tanto

buenas como malas, pero de ello se logró llevar este proyecto que por primera vez para mí fue grandioso ante el esfuerzo de tantas almas...el poder llevar a cabo la coordinación de 3 ZORES (7,8, 9) con sus respectivas ARE fue una

meta muy alta ya que los distintos caracteres de cada una de esas personas fue lograr la sensibilización de cada una, para que pudieran ejecutar su trabajo en campo en tiempo y forma, no fue fácil por el tiempo corto de planeación, por horarios desmedidos, con hambre, frío, calor, cansancio, presión, la actitud de cada ciudadano pero uno con la mejor empatía para poder solucionar cada duda, y principalmente la inseguridad de cada zona, el estar con cada capacitador y supervisor en sus acompañamientos desde

un inicio en el reconocimiento de sus ares, con altas y bajas, las juntas semanales para poder expresar lo sucedido en el transcurso de esos días, y darle la mejor solución posible a cada situación, fue un gran paso, el seguirles capacitando día a día para que pudieran sensibilizar bien a los ciudadanos, el poder ser más que su técnico, su amiga



porque a pesar del proyecto comprendemos que no todos tenían días buenos y era alentarlos para poder sacar esto juntos y darles ánimos a seguir, el acompañarlos a los simulacros, los foros, en la entrega de cartas, notificaciones

nombramientos, la elaboración de las rutas alimenticias, el gran día de la jornada electoral esa vivencia de todo un día, pero aun así hasta su culminación todos de pie, un gran trabajo en equipo...y más por el apoyo por las COORDINACIONES DE ORGANIZACION ELECTORAL, DE CAPACITACION Y EDUCACION CIVICA, fue lo mejor que como experiencia y logro me ha sucedido, un enorme placer estar en CEEPAC....



Rodrigo Daniel Navarro Huerta
Técnico de Plebiscito



personas que trabajaron día a día en aquel proceso.

Como técnico me toca ver el labor continuo de las personas en campo, escuchar sus vivencias tanto lo bueno como lo malo, durante las supervisiones en simulacros me es grato observar cómo la misma ciudadanía es parte de este proceso, abriéndonos la puerta de su casa para poder llevar a cabo las capacitaciones, en las comunidades, la gente que no dudaba en atender al llamado a su puerta, en las colonias no faltó quien estuviera dispuesto a prestarnos una silla, una mesa o a aquella ciudadana o ciudadano que con interés preguntaba: “¿oiga y eso pa´ qué es?” o nunca faltó el “¿aquí ponen vacunas?”

Por eso recordar aquella noche del 24 de septiembre, tras una extensa jornada y ver la cara de cansancio y de alegría de aquella o aquel capacitador que llegaba a dejar su paquete

electoral, no dude en extender mi mano y tomar aquella caja que para mí no pesaba más que un par de kilos, pero que, para esa persona, representaba llevar encima toda una jornada, una semana, todo un mes... todo el plebiscito.

A ustedes, muchas gracias.





40ICEPAC IVOCEES



¡Síguenos!
www.ceepacslp.org.mx